



# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600  
TEL. (694) 968-00-02--CONCORDIA.GOB.MX



## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N°: IO-825004964-E6-2016

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. IO-825004964-E6-2016, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CONCORDIA SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MARTÍN MANUEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA ALFREDO SARMIENTO GARCIA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA POR EL ING. ALFREDO SARMIENTO GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha **31 DE MAYO DE 2016**, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" celebraron el contrato de obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado N°. IO-825004964-E6-2016, en lo sucesivo "EL CONTRATO", en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACION DE CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EL HUAJOTE, MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA**, por un monto total de **\$1'095,680.66 (SON: UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 66/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

El plazo de ejecución de "EL CONTRATO" fue por **90 DÍAS NATURALES**, iniciando el día **31 DE MAYO DE 2016** con término al día **28 DE AGOSTO DE 2016**.

2. Mediante escrito de fecha **08 DE AGOSTO DE 2016**, "EL MUNICIPIO", le autoriza a "EL CONTRATISTA" la ampliación en monto para la ejecución de los trabajos de **PAVIMENTACION DE CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EL HUAJOTE, MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA**, y a la autorización del Presidente Municipal cuyo importe total del contrato es por la cantidad de **\$1'125,023.92 (SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL, VEINTITRÉS PESOS 92/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, y plazo de determinación al **08 DE AGOSTO DE 2016**.

### DECLARACIONES

I. "EL MUNICIPIO" DECLARA:



**Concordia**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2014 - 2016

# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600  
TEL. (694) 968-00-02 · CONCORDIA.GOB.MX



CIUDAD HEROICA  
**CONCORDIA**  
*Juntos...Construyamos nuestro Desarrollo*

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N°: IO-825004964-E6-2016

I.I. Que a la fecha se ha determinado la necesidad de modificar EL CONTRATO en su Monto y Plazo, lo cual no implica una modificación superior al 25%, (veinticinco por ciento), por lo que se requiere la celebración de este CONVENIO MODIFICATORIO en razón de trabajos adicionales a la obra:

**PAVIMENTACION DE CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EL HUAJOTE, MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA.**

I.II. Que cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el cumplimiento de este CONVENIO MODIFICATORIO.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.I. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este CONVENIO MODIFICATORIO, y cuenta con la capacidad jurídica de conformidad con lo declarado en "EL CONTRATO", disponiendo de la organización y elementos suficientes para cumplir con ellas.

III. DECLARAN LAS PARTES:

UNICO.- Una vez expuesto lo anterior, las partes se sujetan a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Las partes acuerdan ampliar el alcance de "EL CONTRATO", mediante el incremento de su monto por la cantidad de **\$29,343.26 (SON: VEINTINUEVE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado. Consecuentemente el monto total del contrato será por la cantidad de **\$1'125,023.92 (SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL, VEINTITRÉS PESOS 92/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

**SEGUNDA.** Ambas partes acuerdan **NO** ampliar el plazo para la ejecución de los trabajos.

**TERCERA.** "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con lo asentado en la cláusula anterior y se obliga a terminar los trabajos aludidos a más tardar el **28 DE AGOSTO DE 2016**; así mismo, a



**Concordia**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2014 • 2016

# GOBIERNO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA.

BENITO JUÁREZ Y JAVIER MINA S/N C.P. 82600  
TEL. (694) 968-00-02 • CONCORDIA.GOB.MX



CIUDAD HEROICA  
**CONCORDIA**  
*Juntos... Construyamos nuestro Desarrollo*

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N°: IO-825004964-E6-2016

realizarlos de acuerdo con el programa de la obra y el presupuesto aprobados por "EL MUNICIPIO".

**CUARTA.** Ambas partes convienen en que, con excepción de lo expresamente se estipula en los términos de este CONVENIO MODIFICATORIO, rigen todas y cada una de las cláusulas de "EL CONTRATO".

**QUINTA.** El presente CONVENIO MODIFICATORIO empezara a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Leído que fue el presente CONVENIO MODIFICATORIO por las partes, lo firman en la ciudad de Concordia, Sinaloa, a los 08 de Agosto de 2016.

POR "EL MUNICIPIO"

PROF. ALFREDO VIZCARRA DIAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR "EL MUNICIPIO"

ING. MARTÍN MANUEL RODRÍGUEZ GÁLVAN  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

POR "EL CONTRATISTA"  
ALFREDO SARMIENTO GARCIA

C. ING. ALFREDO SARMIENTO GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

C.P. DIANA LUZ VALDES PERAZA  
TESORERA MUNICIPAL

ING. JESUS GUSTAVO CASTILLO PACHECO  
SUPERVISOR DE OBRA